

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0391-O

Quito, D.M., 23 de agosto de 2021

Asunto: Proyecto de ordenanza Código de Ética para el Concejo Metropolitano DMQ

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 literal a), de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074 de 8 de marzo de 2016, que establece: "(...) el proponente de la iniciativa remitirá, mediante oficio, el texto propuesto a la Secretaría General de Concejo que incluye en nombre de la Comisión a la que se deberá enviar para el procesamiento adecuado(...); remito el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título I del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora el Capítulo (...) "Código de Ética para los Integrantes del Concejo Metropolitano de Quito", con la finalidad de que sea remitido a la Comisión de Codificación Legislativa y demás que se creyere pertinente, para que se continúe con el trámite correspondiente, en virtud del ordenamiento jurídico vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Proyecto de Ordenanza Código de Ética(2).docx

